

Informe de los Auditores Independientes

A los Accionistas de **ECUADORTLC S. A.**

1. Hemos auditado el balance general de **ECUADORTLC S. A.** (una sociedad anónima constituida en el Ecuador y subsidiaria de Pecom Energía S. A. de Argentina) al 31 de diciembre de 2002, y los correspondientes estados de resultados, de patrimonio de los accionistas y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha. Estos estados financieros son responsabilidad de la gerencia de la Compañía. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros basados en nuestra auditoría. Los estados financieros de **ECUADORTLC S. A.** al 31 de diciembre del 2001 y por el período comprendido desde su constitución (19 de enero de 2001) al 31 de diciembre de 2001, fueron auditados por otros auditores, cuyo informe de fecha 16 de febrero de 2002 tiene una opinión sin salvedades sobre los referidos estados financieros.
2. Nuestra auditoría fue efectuada de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en el Ecuador. Estas normas requieren que una auditoría sea diseñada y realizada para obtener certeza razonable de si los estados financieros no contienen errores importantes. Una auditoría incluye el examen, a base de pruebas, de la evidencia que soporta las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros. Incluye también la evaluación de los principios de contabilidad utilizados y de las estimaciones importantes hechas por la gerencia, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros. Consideramos que nuestra auditoría provee una base razonable para nuestra opinión.
3. En nuestra opinión, los estados financieros, presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de **ECUADORTLC S. A.** al 31 de diciembre de 2002, y los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador.
4. Como se explica en la nota 15 a los estados financieros adjuntos, al 31 de diciembre de 2002, el Consorcio en el que la Compañía es operador y participa con el 70%, mantiene cuentas por cobrar al Servicio de Rentas Internas (SRI) por aproximadamente US\$ 3,872,000 (US\$ 1,327,000 originados mientras Cayman International Exploration Company – Sucursal Ecuador, fue operador del Consorcio y US\$ 2,545,000 originados a partir de junio de 2001, fecha en la que la Compañía fue nombrada operador del Consorcio), de los cuales US\$ 2,710,000 corresponden a la Compañía, por concepto de Impuesto al Valor Agregado (IVA), el cual sería sujeto de devolución al momento que se exporte el petróleo producido. En agosto de 2001, las demás compañías que producen y exportan petróleo

Informe de los auditores independientes (Continuación)

fueron notificadas por el SRI de que el IVA no sería devuelto, fundamentando su decisión en el hecho que según su criterio, el IVA ya fue considerado por la compañía al determinar las participaciones en la producción de petróleo. En el 2002, el Consorcio a través de su anterior operador reclamó la devolución del IVA por US\$1,312,606 (US\$918,824 correspondientes a la Compañía) la cual fue negada por el SRI, por lo que el Consorcio ha iniciado juicios ante el Tribunal Fiscal. El SRI desde la fecha de su notificación (agosto de 2001) no ha devuelto ningún valor por este concepto a las compañías productoras y exportadoras de petróleo. A criterio de la gerencia y de sus asesores legales el Consorcio tiene el derecho a la devolución del IVA, ya sea por parte del SRI o renegociando su participación en la producción de petróleo, por cuanto al momento de establecerse las participaciones en la producción de petróleo, la exportación de bienes y la prestación de servicios no se encontraban gravadas con IVA, en adición a criterio del asesor legal de la Compañía, la recuperación de estos valores es medianamente probable. A la fecha de este informe la resolución de este asunto es incierta. En el caso de que la resolución final sea contraria a la Compañía, el valor de cuentas por cobrar por concepto de IVA debería ser registrado en inversiones de preproducción por aproximadamente US\$2,055,000 (US\$1,439,000 corresponden a la Compañía) y en costos de producción aproximadamente US\$495,000 (US\$347,000 corresponden a la Compañía).



RNAE No. 462



Milton A. Vásquez R.

RNCPA No. 21.195

Quito, Ecuador

14 de febrero de 2003



ECUADORTLC S. A.

Balances generales

Al 31 de diciembre de 2002 y 2001

Expresado en Dólares de E.U.A.

	Nota	2002	2001
Activo			
Activo corriente			
Efectivo en caja		10,000	-
Cuentas por cobrar	4	9,091,569	2,403,783
Inventario de materiales		163,145	-
Total activo corriente		9,264,714	2,403,783
Mobiliario y equipo, neto	5	241,149	104,642
Inversiones de preproducción, netas	6	42,335,556	40,507,398
Otros activos	7	9,140,551	9,140,551
Total activo		60,981,970	52,156,374
Pasivo y patrimonio de los accionistas			
Pasivo corriente			
Sobregiro bancario		217,183	258,652
Cuentas por pagar		2,196,368	7,972,897
Pasivos acumulados		11,824	31,049
Compañías relacionadas	8	2,760,866	5,950,465
Total pasivo corriente		5,186,241	14,213,063
Deuda a largo plazo	9	18,869,551	-
Patrimonio de los accionistas			
Capital social	11	20,000	20,000
Aportes para futuras capitalizaciones	12	40,432,288	40,432,288
Pérdidas acumuladas		(3,526,110)	(2,508,977)
Total patrimonio de los accionistas		36,926,178	37,943,311
Total pasivo y patrimonio de los accionistas		60,981,970	52,156,374

Las notas a los estados financieros adjuntas son parte integrante de los balances generales.

ECUADORTLC S. A.

Estados de resultados

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2002 y por el período comprendido

desde su constitución (19 de enero de 2001) al 31 de diciembre de 2001

Expresado en Dólares de E.U.A.

	Nota	2002	2001
Ingresos por producción de petróleo		4,610,892	194,781
Costos de producción			
Costos de producción		2,102,377	840,096
Amortización, agotamiento y depreciación		2,492,425	747,265
Gastos administrativos		30,724	44,220
Pérdida en operación		(14,634)	(1,631,581)
Gastos financieros		1,003,252	-
Pérdida neta		(1,017,886)	(1,436,800)
Pérdida neta por acción		(50.89)	(71.84)

Las notas a los estados financieros adjuntas son partes integrantes de estos estados.

ECUADORTLC S. A.

Estados de patrimonio de los accionistas

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2002 y por el período comprendido desde su constitución (19 de enero de 2001) al 31 de diciembre de 2001

Expresado en Dólares de E.U.A.

	<u>Capital social</u>	<u>Aportes para futuras capitalizaciones</u>	<u>Pérdidas acumuladas</u>	<u>Total</u>
Saldo al 19 de enero de 2001	-	-	-	-
Más (menos)-				
Aportes de capital inicial	20,000	-	-	20,000
Pérdida acumulada Bloque 18 (Nota 1)	-	-	(1,072,177)	(1,072,177)
Aportes para futuras capitalizaciones	-	40,432,288	-	40,432,288
Pérdida neta	-	-	(1,436,800)	(1,436,800)
Saldo al 31 de diciembre de 2001	<u>20,000</u>	<u>40,432,288</u>	<u>(2,508,977)</u>	<u>37,943,311</u>
Más (menos)-				
Ajuste a períodos anteriores	-	-	753	753
Pérdida neta	-	-	(1,017,886)	(1,017,886)
Saldo al 31 de diciembre de 2002	<u>20,000</u>	<u>40,432,288</u>	<u>(3,526,110)</u>	<u>36,926,178</u>

ECUADORTLC S. A.

Estados de flujos de efectivo

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2002 y por el período comprendido

desde su constitución (19 de enero de 2001) al 31 de diciembre de 2001

Expresado en Dólares de E.U.A.

	<u>2002</u>	<u>2001</u>
Flujos de efectivo de actividades de operación:		
Pérdida neta	(1,017,886)	(1,436,800)
Transferencia de pérdidas acumuladas Bloque 18	-	(1,072,177)
Ajuste a períodos anteriores	753	-
Ajustes para conciliar la pérdida neta con el efectivo neto utilizado en actividades de operación		
Amortización, agotamiento y depreciación	2,492,425	1,250,478
Cambios netos en activos y pasivos-		
Aumento en cuentas por cobrar	(6,687,786)	(2,403,783)
Aumento en inventario de materiales	(163,145)	-
Aumento en otros activos	-	(9,140,551)
(Disminución) aumento en cuentas por pagar	(5,776,529)	7,972,897
(Disminución) aumento en pasivos acumulados	(19,225)	31,049
Efectivo neto utilizado en actividades de operación	<u>(11,171,393)</u>	<u>(4,798,887)</u>
Flujos de efectivo de actividades de inversión:		
Adiciones a mobiliario y equipo, neto	(182,319)	(112,117)
Aumento en inversiones en reproducción, netas	(4,274,771)	(41,750,401)
Efectivo neto utilizado en actividades de inversión	<u>(4,457,090)</u>	<u>(41,862,518)</u>
Flujos de efectivo de actividades de financiamiento:		
(Disminución) aumento en sobregiro bancario	(41,469)	258,652
Aumento en deuda a largo plazo	18,869,551	-
(Disminución) aumento en anticipos de la casa matriz	(3,189,599)	5,950,465
Aportes de capital social	-	20,000
Aportes para futuras capitalizaciones	-	40,432,288
Efectivo neto provisto por actividades de financiamiento	<u>15,628,483</u>	<u>46,661,405</u>
Variación neta en efectivo en caja y bancos	<u>10,000</u>	<u>-</u>
Efectivo en caja y bancos		
Saldo al inicio del período	-	-
Saldo al final del período	<u>10,000</u>	<u>-</u>

Las notas a los estados financieros adjuntas son partes integrantes de estos estados.

ECUADORTLC S. A.

Notas a los estados financieros

Al 31 de diciembre de 2002 y 2001

Expresado en Dólares de E.U.A.

1. Operaciones

La dirección registrada de la Compañía es Suiza 209 y Eloy Alfaro, Quito República del Ecuador. La Compañía no tiene empleados.

Bloque 18

El 19 de diciembre de 1995, el Consorcio (originalmente Amoco Ecuador B.V., que luego de varias cesiones de derechos, estos fueron transferidos a las compañías que actualmente integran el Consorcio) en el que la Compañía es operadora y mantiene una participación del 70% firmó un Contrato de Participación para la exploración y explotación de hidrocarburos del Bloque 18 de la Región Amazónica del Ecuador en un área de 200,000 hectáreas. Los socios del mencionado Consorcio se detallan a continuación:

	<u>Participación</u>
ECUADORTLC S. A.	70%
Cayman International Exploration Company S. A.	18%
Petromanabí S. A.	<u>12%</u>

Estos porcentajes quedaron fijados posterior a la cesión de derechos y obligaciones que hicieran Cayman International Exploration Company S. A. y Petromanabí S. A. en favor de la Sociedad, autorizada por el Ministerio de Energía en Ecuador con fecha 9 de abril de 2001.

Los principales saldos que fueron transferidos, se muestran a continuación:

Activos	\$39,671,778
Pasivos	\$40,851,216
Resultados operacionales	<u>\$1,193,438</u>

Campo Pata-

El 28 de noviembre de 2000, se obtuvo la aprobación del Plan de Desarrollo de Explotación Anticipada del Campo Pata, con lo cual inició la producción

Notas a los estados financieros (continuación)

anticipada de los pozos Pata 1 y Pata 2.

En el mes de mayo de 2002, se presentó el Plan de Desarrollo del Bloque, para el campo Pata, el mismo que fue aprobado por el Ministerio de Energía y Minas el 21 de octubre de 2002. Es a partir de esta última fecha en que la sociedad está autorizada para iniciar el período de producción, el cual tendrá una duración de 20 años, pudiendo ser prorrogable a solicitud del Consorcio, siempre y cuando convenga a los intereses del Estado Ecuatoriano. Al término del período de explotación, la Contratista entregará a Petroecuador, sin costo y en buen estado, los pozos, bienes, instalaciones, equipos y obras de infraestructura de propiedad del Consorcio.

En dicho contrato, se establece que el Estado Ecuatoriano y Petroecuador no asumen riesgo alguno de exploración y explotación. El Consorcio tiene derecho exclusivo de ejecutar, por su cuenta y riesgo, las actividades de exploración y explotación de petróleo crudo en el área del Bloque, invirtiendo por su cuenta los capitales y utilizando el personal, los equipos, maquinarias y tecnología necesarios para su cabal cumplimiento, a cambio de lo cual recibe, como participación los siguientes porcentajes de la producción fiscalizada:

<u>Producción</u>	<u>Participación</u>
Menor a 35,000 barriles diarios	74.2%
Desde 35,001 hasta 45,000 barriles diarios	73.9%
Mayor a 45,000 barriles diarios	71.0%

Durante el año terminado el 31 de diciembre de 2002, la participación del Consorcio en la producción fue del 74.2% y la participación del Estado 25.8%. Por el período terminado el 31 de diciembre de 2001, la participación del Consorcio en la producción fue del 25.8% y la participación del Estado 74.2%

Campo Palo Azul-

El Ministerio de Energía y Minas, mediante acuerdo Ministerial 379 del 5 de agosto de 2002, aprobó los términos del Convenio de Explotación Unificada del Campo Unificado Palo Azul. El 11 de septiembre de 2002, el Consorcio solicitó la aprobación del Plan de Desarrollo del Yacimiento Común Hollín del Campo Palo Azul, el cual fue aprobado el 18 de

Notas a los estados financieros (continuación)

diciembre de 2002, dando inicio al período de explotación el cual tiene una duración de 20 años.

Al término de este convenio, el Consorcio entregará a Petroecuador sin costo y en buen estado, los pozos, bienes, instalaciones, equipos y obras de infraestructura de propiedad del Consorcio utilizados en el campo Palo Azul, producto del convenio en mención.

Así mismo, en el convenio, se establece que el Estado Ecuatoriano y Petroecuador no asumen riesgo alguno de exploración y explotación. Establece que la Contratista tiene derecho a realizar las actividades de desarrollo y producción de petróleo crudo en el campo unificado Palo Azul, aportando tecnología, capitales, equipos y maquinarias necesarios para el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el contrato, por lo cual recibe como participación los siguientes porcentajes de la producción fiscalizada: (X1 si las Reservas Probadas son iguales o menores a 65,800,000 barriles o X2 si las Reservas Probadas son mayores a 65,800,000 barriles de petróleo crudo)

Rango de precio (US\$/Bbl)	Participación de la Contratista	
	X1	X2
Menor a 15	70.0%	69.0%
Mayor o igual a 15 – y menor a 16	66.0%	65.0%
Mayor o igual a 16 – y menor a 17	65.0%	64.0%
Mayor o igual a 17 – y menor a 18	62.0%	61.0%
Mayor o igual a 18 – y menor a 19	61.0%	60.0%
Mayor o igual a 19 – y menor a 20	60.0%	59.0%
Mayor o igual a 20 – y menor a 21	58.0%	57.0%
Mayor o igual a 21 – y menor a 22	56.0%	55.0%
Mayor o igual a 22 – y menor a 23	54.5%	53.5%
Mayor o igual a 23 – y menor a 24	53.0%	52.0%
Mayor o igual a 24	50.5%	49.5%

Durante el 2002, la participación del Consorcio en la producción fue del 55.22% y la participación del Estado 44.78%.

2. Situación económica en Ecuador

El Ecuador ha experimentado cierta estabilidad económica, debido principalmente al incremento de los precios de exportación del petróleo y a

Notas a los estados financieros (continuación)

las inversiones en el sector de hidrocarburos. Sin embargo, la estabilidad económica no dependerá únicamente de que se mantengan los factores antes mencionados, sino también de la aplicación de medidas económicas complementarias que ayuden a fortalecer la situación económica actual. Los efectos de dicha crisis económica en el Ecuador no han afectado de manera importante a las compañías de exploración y explotación de hidrocarburos ya que al exportar dichas compañías la totalidad de su producción dependen del mercado externo. Adicionalmente con la construcción del Oleoducto de Crudos Pesados se espera un repunte significativo de la industria.

3. Resumen de principales políticas de contabilidad

Las políticas de contabilidad que sigue la Compañía están de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador, los cuales requieren que la gerencia efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos, para determinar la valuación de algunas de las partidas incluidas en los estados financieros y para efectuar las revelaciones que se requiere presentar en los mismos. Aún cuando pueden llegar a diferir de su efecto final, la gerencia considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueran los adecuados en las circunstancias.

Durante el año 2002, se emitieron diez nuevas Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC) relacionadas con la contabilización de inversiones, estados financieros consolidados, combinación de negocios, operaciones descontinuadas, utilidad por acción, activos intangibles, provisiones y activos y pasivos contingentes, deterioro del valor de los activos y contabilización de subsidios del Gobierno. Dichas normas son similares a las correspondientes Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) y están en vigencia a partir de enero de 2002, excepto por la norma de contabilidad relacionada con la consolidación de estados financieros cuya fecha efectiva es enero de 2003. En el futuro se planea adoptar todas las Normas Internacionales de Contabilidad, sin embargo en aquellas situaciones específicas que no estén consideradas por las NEC, se recomienda que las NIC provean los lineamientos a seguirse como principios de contabilidad en el Ecuador.

La adopción de estos nuevos principios de contabilidad para la preparación de los estados financieros adjuntos, no difieren significativamente de aquellos usados en la preparación de los estados financieros de años anteriores.

Notas a los estados financieros (continuación)

Los estados financieros adjuntos han sido preparados de acuerdo con las NEC y principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador, y pueden diferir de aquellos emitidos de acuerdo con Normas Internacionales de Contabilidad (NIC).

Las principales políticas de contabilidad son las siguientes:

(a) Cuentas por cobrar-

Se encuentran valuadas al costo y no superan el valor recuperable.

(b) Inventarios de materiales-

Los inventarios están valorados al costo de la última compra, los cuales no exceden el valor de mercado.

(c) Mobiliario y Equipo-

Se encuentra valorado a su costo de adquisición menos las correspondientes depreciaciones acumuladas. La depreciación del mobiliario y equipo se calcula bajo el método de línea recta utilizando las tasas de depreciación autorizadas por el Servicio de Rentas Internas. Las provisiones para depreciación se cargan a los resultados del año. El valor del mobiliario y equipo, considerados en su conjunto no supera su valor recuperable.

(d) Inversiones de preproducción-

Las inversiones de preproducción del Bloque 18 se registraron al costo histórico. Dichas inversiones de preproducción se amortizan en cinco años a partir del inicio del período de producción del Bloque.

(e) Sobregiro bancario-

Se encuentra valuado a su valor nominal.

(f) Cuentas por pagar y pasivos acumulados-

Se encuentran valuadas al costo y no superan la estimación confiable del monto de la obligación.

(g) Deuda a largo plazo-

Se encuentran valuada a su valor nominal.

Los resultados financieros devengados a la fecha de cierre del ejercicio, están incluidos en el valor de la deuda a largo plazo.

El valor registrado de la deuda a largo plazo, se aproxima a su valor de mercado basado en las tasas de interés determinadas por el Banco Central del Ecuador.

Notas a los estados financieros (continuación)

(h) Participación a trabajadores-

La participación a trabajadores se carga a los resultados del año y se calcula aplicando el 15% sobre la utilidad impositiva de acuerdo con la Ley.

(i) Impuesto a la renta-

El impuesto a la renta se carga a los resultados del año por el método del impuesto a pagar.

(j) Cuentas patrimoniales-

Las cuentas patrimoniales se encuentran valoradas al costo histórico.

(k) Ingresos por producción de petróleo-

Los ingresos por producción de petróleo se reconocen en base a la producción fiscalizada de acuerdo con las disposiciones legales vigentes para los Contratos de Participación. No existe un efecto importante entre el volumen de petróleo producido y vendido.

(l) Costos y gastos-

Los costos y gastos se registran al costo histórico. Los costos y gastos se reconocen a medida que son incurridos, independientemente de la fecha en que se realiza el pago, y se registran en el período más cercano en el que se conocen.

(m) Registros contables y unidad monetaria-

Los registros contables de la Compañía se llevan en Dólares de E.U.A. de acuerdo con el Reglamento de Contabilidad de Costos aplicable a los Contratos de Participación para la Exploración y Explotación de Hidrocarburos, establecidos por el Decreto Presidencial No. 1418 publicado en el Registro Oficial No. 364.

4. Cuentas por cobrar-

Al 31 de diciembre de 2002 y 2001, las cuentas por cobrar se formaban de la siguiente manera:

	<u>2002</u>	<u>2001</u>
Empresa Estatal Petróleos del Ecuador, Petroecuador	6,076,590	491,539
Impuesto al Valor Agregado (IVA) (Ver nota 15 (a))	2,545,729	1,843,962
Otras cuentas por cobrar	469,250	68,282
	<u>9,091,569</u>	<u>2,403,783</u>

Notas a los estados financieros (continuación)

5. Mobiliario y equipo

El saldo de mobiliario y equipo al 31 de diciembre de 2002 y 2001, estaba formado de la siguiente manera:

	2002	2001	Tasa anual de deprecia- ción
Muebles de oficina	114,850	54,326	10%
Equipos de computación	159,532	52,251	20% y 30%
Equipo de telecomunicaciones	20,053	5,270	20%
	<u>294,435</u>	<u>112,117</u>	
Menos- Depreciación acumulada	(53,286)	(7,475)	
	<u>241,149</u>	<u>104,642</u>	

El movimiento del mobiliario y equipo durante el año 2002 y por el período comprendido desde su constitución (enero de 2001) al 31 de diciembre de 2001 fue como sigue:

Saldo al 19 de enero de 2001

Más (Menos)-

Adiciones	112,117
Depreciación del período	(7,475)
Saldo al 31 de diciembre de 2001	<u>104,642</u>

Más (Menos)-

Adiciones	182,319
Depreciación del año	(45,812)
Saldo al 31 de diciembre de 2002	<u>241,149</u>

6. Inversiones de preproducción

Al 31 de diciembre de 2002 y 2001, las inversiones de preproducción se formaban de la siguiente manera:

Notas a los estados financieros (continuación)

	<u>2002</u>	<u>2001</u>
Costos de Geología y Geofísica	13,239,618	11,863,308
Perforación	13,856,427	12,449,539
Gastos administrativos	8,300,358	8,114,799
Costos de desarrollo	7,893,121	6,533,701
Otros costos de exploración	2,735,648	2,789,054
	<u>46,025,172</u>	<u>41,750,401</u>
Menos – Amortización acumulada	<u>(3,689,616)</u>	<u>(1,243,003)</u>
	<u>42,335,556</u>	<u>40,507,398</u>

El movimiento de las inversiones de preproducción durante el año 2002 y el período comprendido entre su constitución y el 31 de diciembre de 2001 fueron como sigue:

Saldo al 19 de enero de 2001

Más (menos)-

Adiciones	41,750,401
Amortización del período	<u>(1,243,003)</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2001	40,507,398

Más (menos)-

Adiciones	4,274,771
Amortización del período	<u>(2,446,613)</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2002	<u>42,335,556</u>

Las inversiones de preproducción se amortizan en cinco años a partir del inicio del período de producción del Bloque.

Al 31 de diciembre de 2002 y 2001 los reportes de reservas auditados presentados por la Sociedad mostraban los siguientes valores (en miles de barriles de petróleo):

	<u>Campo Pata</u>		<u>Campo Palo Azul</u>	
	<u>2002</u>	<u>2001</u>	<u>2002</u>	<u>2001</u>
Probadas desarrolladas	6,434	-	94,34	-
Probadas no desarrolladas	-	-	<u>34,759</u>	<u>36,916</u>

Notas a los estados financieros (continuación)

7. Otros activos

Al 31 de diciembre de 2002 y 2001, el saldo de otros activos corresponde a pérdida en cambio cambio activada en 1999 transferida desde Cayman International Exploration Company – Sucursal Ecuador, permitida de acuerdo con disposiciones legales vigentes la cual puede amortizarse en un período de hasta cinco años a partir del año 2000. Durante el año 2002 y 2001, la Compañía no amortizó ningún valor de dicha pérdida.

8. Compañías relacionadas

Al 31 de diciembre de 2002 y 2001 los saldos con compañías relacionadas se formaba de la siguiente manera:

	Por pagar (cobrar)	
	2002	2001
Cayman International Exploration Company		
S. A.	(4,357,716)	(2,779,873)
Petromanabí S. A.	(2,452,747)	(1,843,249)
Pérez Companc Ecuador – Sucursal Ecuador	397,880	2,193,644
Pecom – Energía Operaciones S. A. (*)	559,533	462,322
Pecom Energía S. A.	8,613,916	7,917,621
World Fund Financial Services (Ver Nota 9)	18,869,551	-
	21,630,417	5,950,465
Menos-deuda largo plazo	(18,869,551)	-
	<u>2,760,866</u>	<u>5,950,465</u>

(*) Esta Compañía provee servicios de provisión de personal.

Durante el año terminado el 31 de diciembre de 2002 y el período comprendido desde su constitución (19 enero de 2001) al 31 de diciembre de 2001 se efectuaron las siguientes transacciones con compañías relacionadas:

Notas a los estados financieros (continuación)

	Pecom Energía S. A.	Pérez Companc Ecuador – Sucursal Ecuador	Pecom - Energía Operacio- nes S. A	Cayman Internatio- nal Explo- ration Company S. A.	Petroma- nabí S. A.	Total
Año 2001						
Servicios recibidos	-	516,066	705,979	-	-	1,222,045
Servicios prestados	-	1,483	-	-	-	1,483
Pagos efectuados	-	362,231	243,657	-	-	605,888
Aportes recibidos	7,917,621	2,038,326	-	-	-	9,955,947
Aportes solicitados	-	-	-	2,752,965	1,825,310	4,578,275
Año 2002						
Servicios recibidos	-	809,647	2,645,314	253,488	-	3,708,449
Servicios prestados	-	28,829	19,430	2,036,646	1,357,764	3,442,669
Pagos efectuados	-	842,278	2,637,523	-	-	3,479,801
Aportes recibidos	473,691	-	-	102,943	68,628	645,262
Transferencias entregadas	-	4,055,000	50,000	-	-	4,105,000
Transferencias recibidas	-	2,330,459	13,618	-	-	2,344,077
Otras	222,605	-	143,721	48,176	661,697	1,076,199

9. Deuda a largo plazo

Al 31 de diciembre de 2002, la deuda a largo plazo fue contratada con World Fund Financial Services (WFFS - compañía relacionada) el mismo que vence en noviembre del 2007 y devenga una tasa de interés anual del 13.52%.

10. Operación del Consorcio

Mediante acuerdo ministerial No. 146 del Ministerio de Energía y Minas del Ecuador, el 19 de abril de 2001, se estableció que la Compañía actuará como operador en el Contrato de Participación para la Exploración y Explotación de hidrocarburos del Bloque 18. El 14 de noviembre de 2002, se firmó el Convenio de Operación Conjunto, en el que se nombra como operador del Consorcio del bloque 18 a ECUADORTLC S. A.

11. Capital social

Al 31 de diciembre de 2002, el capital suscrito y pagado es de 20,000. El capital está integrado por 20,000 acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de 1.cada una.

Notas a los estados financieros (continuación)

12. Aportes para futuras capitalizaciones

Durante el período terminado el 31 de diciembre de 2001, los accionistas decidieron apropiar pasivos como aportes para futuras capitalizaciones por 40,432,288.

13. Garantías

Para garantizar el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el contrato del Bloque 18 suscrito con Petroecuador, la Compañía presentó una póliza de seguro de cumplimiento de contrato, incondicional, irrevocable y de cobro inmediato por 3,440,096 equivalente al 20% de la inversión de explotación comprometida.

Todas las obligaciones contractuales relacionadas con las actividades en el Bloque, de la Compañía están garantizadas por sus compañías filiales.

14. Impuesto a la renta

(a) Situación fiscal-

La Compañía no ha sido fiscalizada desde su constitución (enero de 2001).

(b) Tasa de impuesto-

El impuesto a la renta en Ecuador se calcula a una tasa del 25% sobre la utilidad tributable. En caso de que la compañía reinvierta sus utilidades en el país la tasa de impuesto a la renta sería del 15% sobre el monto reinvertido, siempre y cuando se efectúe el correspondiente aumento de capital hasta el 31 de diciembre del año siguiente.

La Compañía, por el año terminado el 31 de diciembre de 2001, obtuvo pérdidas fiscales, por lo que no debe pagar impuesto a la renta.

(c) Dividendos en efectivo-

Los dividendos en efectivo no son tributables.

(d) Pérdidas fiscales amortizables-

Al 31 de diciembre de 2002 y 2001, la Compañía tenía pérdidas fiscales amortizables en ejercicios futuros por aproximadamente y 1,436,000 y 1,017,000 respectivamente. Dichas pérdidas podrán deducirse en los cinco años siguientes al que se originaron, sin que excedan del 25% de la utilidad tributable de cada año.

Notas a los estados financieros (continuación)

(e) Declaración de impuesto a la renta como consorcio

De acuerdo con disposiciones legales vigentes en el Ecuador, a partir del año 2002, los consorcios que mantienen firmados con el estado ecuatoriano contratos para la exploración y explotación de hidrocarburos son considerados como sujetos pasivos para efectos tributarios, lo que incluye la obligación de declarar y pagar el impuesto a la renta. Los asesores legales y la gerencia del Consorcio que explora y explota hidrocarburos en el Bloque 18 y en el que la Compañía mantiene una participación del 70%, considera que el cumplir con esta disposición en la práctica es inaplicable ya que existen situaciones que deben ser normadas y / o aclaradas por el Servicio de Rentas Internas. Adicionalmente considera que dicha obligación tributaria ha sido cumplida por cada uno de los miembros del Consorcio en forma individual y no sería necesario efectuarlo a nivel del Consorcio.

Debido a que tanto el Consorcio como la Sucursal por el año terminado el 31 de Diciembre de 2002 presentarán resultados negativos, en ninguno de los dos casos se presentará impuesto a la renta por pagar.

Al 31 de diciembre de 2002, las Compañías operadoras de varios de los Consorcios petroleros que operan en el país han sostenido reuniones con el Servicio de Rentas Internas y han obtenido un pronunciamiento verbal en cuanto a que para el año 2002, se les permitirá continuar declarando independientemente. Sin embargo a la fecha está pendiente la obtención de dicho criterio por escrito.

(f) Conciliación del resultado contable – tributario-

Las partidas que principalmente afectaron la utilidad contable con la utilidad fiscal de la Compañía, para la determinación del impuesto a la renta, fueron las siguientes:

	<u>2002</u>	<u>2001</u>
Pérdida antes de provisión para Impuesto a la Renta	(1,013,473)	(1,436,800)
Más gastos no deducibles	3,414	-
Base imponible	-	-
Base imponible 25%	-	-
Total impuesto a la renta por pagar (I+II)	-	-

Notas a los estados financieros (continuación)

(g) Reformas al Reglamento de Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno-

En el Registro Oficial No.718 del 4 de diciembre del 2002, se publicó el Decreto Ejecutivo No.3316, mediante el cual se reforma el Reglamento de Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno a partir del 1 de enero del 2003 entre otros aspectos en los siguientes:

- Las sociedades que disminuyan el capital social en la porción que corresponda a la capitalización de utilidades que tributaron o tributen a la tarifa del 15%, reliquidarán el impuesto a la renta correspondiente a la tarifa del 25%.
- Los costos por reparaciones mayores de maquinaria, naves aéreas y marítima, altos hornos, calderos y semejantes serán deducibles al momento en el que se efectúen dichas reparaciones.
- Las compañías que mantienen contratos para la exploración y explotación de hidrocarburos, amortizarán las inversiones de acuerdo con lo establecido en los reglamentos específicos para su actividad.

15. Contingencia

Al 31 de diciembre de 2002, el Consorcio en el que la Compañía es operador y participa con el 70%, mantiene cuentas por cobrar al Servicio de Rentas Internas (SRI) por aproximadamente 3,872,000 (1,327,000 originados mientras Cayman International Exploration Company – Sucursal Ecuador, fue operador del Consorcio y 2,542,000 originados a partir de junio de 2001, fecha en la que la Compañía fue nombrada operador del Consorcio), de los cuales 2,710,000 corresponden a la Compañía, por concepto de Impuesto al Valor Agregado (IVA), el cual sería sujeto de devolución al momento que se exporte el petróleo producido. En agosto de 2001, las demás compañías que producen y exportan petróleo fueron notificadas por el SRI de que el IVA no sería devuelto, fundamentando su decisión en el hecho que según su criterio, el IVA ya fue considerado por la compañía al determinar las participaciones en la producción de petróleo. En el 2002, el Consorcio a través de su anterior operador reclamó la devolución del IVA por 1,312,606 (918,824 correspondientes a la Compañía) la cual fue negada por el SRI, por lo que el Consorcio ha iniciado juicios ante el Tribunal Fiscal. El SRI desde la fecha de su notificación (agosto de 2001)

Notas a los estados financieros (continuación)

no ha devuelto ningún valor por este concepto a las compañías productoras y exportadoras de petróleo. A criterio de la gerencia y de sus asesores legales el Consorcio tiene el derecho a la devolución del IVA, ya sea por parte del SRI o renegociando su participación en la producción de petróleo, por cuanto al momento de establecerse las participaciones en la producción de petróleo, la exportación de bienes y la prestación de servicios no se encontraban gravadas con IVA, en adición a criterio del asesor legal de la Compañía, la recuperación de estos valores es medianamente probable. A la fecha de este informe la resolución de este asunto es incierta. En el caso de que la resolución final sea contraria a la Compañía, el valor de cuentas por cobrar por concepto de IVA debería ser registrado en inversiones de preproducción por aproximadamente 2,055,000 (1,439,000 corresponden a la Compañía) y en costos de producción aproximadamente 495,000 (347,000 corresponden a la Compañía).

16. Reclasificación de cifras del año 2001

Ciertas cifras de los estados financieros del año 2001, fueron reclasificadas para hacerles comparables con la presentación de las cifras del año 2002.